

Informe anual

Gestión Integral de Riesgos

Gestión Integral de Riesgos

Para el Banco Hipotecario, un sistema adecuado para gestión de riesgos integral constituye un proceso fundamental estratégico para lograr los objetivos institucionales, por ello ha definido una estructura organizativa debidamente segregada en sus funciones y nivel jerárquico de las áreas de soporte operativo, negocios y control que participen en todos los procesos. Adicionalmente ha constituido el Comité de Riesgos, cuyas funciones incluyen aprobar las metodologías, herramientas, acciones preventivas y correctivas, así como, dar seguimiento a las actividades relacionadas con la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación para los diferentes riesgos hacia Junta Directiva, entre los que se encuentran:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de pérdida por el incumplimiento de pagos de un acreditado o contraparte causados por deterioro en la capacidad de generar flujos para hacer frente a sus obligaciones o falta de moral para cumplir sus obligaciones contractuales. Banco Hipotecario adopta un enfoque integral con respecto al riesgo de crédito; por lo que sus políticas, metodologías y demás medidas relevantes implementadas están acorde a la regulación local y una visión de negocio para apoyar a sus clientes en la medida de lo posible. La gestión comienza con la correcta identificación de factores que desembocan en un incumplimiento de pagos de los acreditados, por lo que es necesario gestionar de forma anticipada y en etapas tempranas de mora.

Con el objetivo de garantizar la adecuada gestión del portafolio, Banco Hipotecario cuenta con una amplia gama de metodologías para cuantificar, analizar y mitigar todo tipo de manifestación de riesgo de crédito y garantizar la solidez que caracteriza a la institución. Todas están incluidas en el Manual de Gestión del Riesgo de Crédito y van desde analizar la situación financiera de nuestros clientes, hasta la estimación de pérdidas esperadas e inesperadas por materialización de algún evento incluido en nuestros escenarios de estrés. Adicionalmente, se realiza un monitoreo constante al estado de la cartera a través del análisis de las cosechas, ratios de mora por sector económico, destino del crédito, etc.; y revisión integral periódica de los principales deudores del banco.

Cuando un crédito presenta un deterioro comprobado en su desempeño con la institución es trasladado a un área especializada en encontrar soluciones integrales para la recuperación de nuestros clientes. Dicha área analiza de forma holística cada uno de sus casos y brinda la mejor solución para el banco y el cliente. En última instancia, cuándo un caso es considerado como improbable recuperación el banco hace uso de su fuerte respaldo en reservas crediticias para hacer frente a dicha pérdida sin comprometer la solidez y estabilidad de la institución.

Las reservas son una provisión que Banco Hipotecario realiza todos los meses en cumplimiento con la normativa local, y de forma voluntaria con base en estimaciones estadísticas avanzadas para lograr una cobertura que minimice el impacto ante la probabilidad de un incumplimiento.

Las mediciones de los principales indicadores de riesgo de crédito se comunican mensualmente a Comité de Riesgo y; trimestralmente, a la Junta Directiva de la Institución.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante movimientos adversos y futuros en las variables del mercado (tasa de interés, precios y tipos de cambio) que afectan a los precios de los productos en los que opera. Para llevar a cabo una identificación oportuna, el Banco ha definido una matriz de los factores, tanto internos como externos, que son generadores de riesgo de mercado y que tendrían impactos en las operaciones y posiciones en Balance de la Institución.

Banco Hipotecario mide su exposición al riesgo de mercado a través de la cuantificación de un valor en riesgo intrínseco del portafolio de inversiones, cuando no haya movimientos significativos en el mercado secundario, caso específico de los títulos valores locales que posee el Banco. Además, mide la sensibilidad del margen financiero de la institución (para los próximos doce meses) ante determinados movimientos de las tasas de interés del mercado local e internacional. Para los títulos valores que cotizan en mercados internacionales y marcan precios diariamente, Banco Hipotecario define la pérdida máxima esperada en un determinado periodo de tiempo y nivel de confianza. Adicionalmente, se realiza un monitoreo constante de la economía nacional e internacional, con el fin de detectar el surgimiento de cualquier factor externo que pueda materializarse en un riesgo de mercado.

Las mediciones de los principales indicadores de riesgo de mercado, así como las desviaciones a los límites establecidos, son parte fundamental del Informe de Exposición al Riesgo de Mercado, el cual se comunica mensualmente a Comité de Riesgo y; trimestralmente, a la Junta Directiva de la Institución.

Riesgo de Liquidez

El Banco define el riesgo de liquidez como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en el horizonte temporal determinado, una vez considerada la posibilidad que la entidad logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

El Banco mide su exposición al riesgo de liquidez a través del establecimiento de brechas de liquidez en comparación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos a diferentes bandas temporales, y del cual se realiza un seguimiento constante de la posición de liquidez. Adicionalmente, se cuenta con indicadores de liquidez para monitorear la posición de liquidez de forma integral en ratios como: coeficiente de liquidez neta, relación de liquidez a diferentes horizontes temporales, dependencia de pasivos de corto plazo y de pasivos con entidades financieras, concentración de la captación de fondos, volatilidad de cuentas a la vista, escenarios de tensión y el Índice de Riesgo de Liquidez; siendo este último uno de los más relevantes, dado que mide la resistencia del fondo de activos líquidos de alta calidad del Banco, para hacer frente a las necesidades de liquidez derivadas de un escenario de tensión con una duración de treinta días.

Los resultados de la gestión del riesgo de liquidez se obtienen a través de la generación de una serie de reportes que se comunican diariamente a la Alta Gerencia del Banco; mensualmente, a Comité de Riesgos; y trimestralmente, a Junta Directiva.

Las desviaciones a los límites establecidos, que podrían generar una exposición excesiva del Riesgo de Liquidez, se mitigan de acuerdo con dos grandes herramientas:

- 1.- Plan de Contingencia de Liquidez: que define amplias estrategias financieras a emplear, así como los roles y responsabilidades a desempeñar por parte de las áreas involucradas en la gestión de la liquidez, ante diferentes escenarios de tensión o deficiencia de liquidez.
- 2.- Reservas de Liquidez Voluntarias: Medida adicional a los requerimientos normativos de liquidez, que consiste en la estimación de un requerimiento (respaldado por activos líquidos) que permitirá al Banco cubrir sus necesidades de liquidez para los próximos treinta días, a partir de la fecha de cálculo.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos da seguimiento diario a los principales indicadores de solvencia, siendo estos el Índice de Solvencia (Coeficiente Patrimonial) el cual debe ser superior al 12% en todo momento, el monto del Fondo Patrimonial, los Activos Ponderados por Riesgo, así como los Excedentes o la Deficiencia Patrimonial.

Riesgo Operativo

El Riesgo Operativo se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos. En Banco Hipotecario, se han establecido estrategias que contribuyen al mejoramiento de la gestión de este riesgo en las diferentes unidades organizativas, a través del desarrollo de la cultura de gestión de riesgos y el marco de gestión del riesgo operacional, con las etapas de identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y control.

La estrategia para la adecuada gestión de riesgo operacional se basa en dos pilares fundamentales: Desarrollo de la Cultura en la Organización y el Fortalecimiento del Marco de Gestión del Riesgo Operacional. Para desarrollar una cultura proactiva para la gestión de riesgos operacionales se llevaron a cabo actividades como: capacitaciones a todo el personal del Banco, participación en el programa de inducción al personal de nuevo ingreso, envío de boletines informativos a través del correo electrónico institucional y red interna.

Para fortalecer el marco de gestión El Banco, todos los años se definen parámetros para establecer el apetito de riesgo operacional y se monitorea bajo la metodología implementada para identificar y evaluar potenciales eventualidades. Asimismo, se cuenta con una matriz de riesgos en la que se establecen escalas de medición de las amenazas de acuerdo con el impacto y la probabilidad de ocurrencia para luego calcular el nivel de riesgo inherente y residual en las actividades de los procesos. Para el caso de los eventos de riesgo operacional materializados, se cuenta con un proceso de escalamiento, a través de una red de gestores de riesgo operacional en todas las unidades del banco, para realizar las actividades de solución y planes de acción para mitigar la ocurrencia de estos.

La gestión de riesgo operativo también incluye la colaboración con las distintas áreas de negocio del Banco. Se llevaron a cabo los análisis de riesgos potenciales asociados a las iniciativas comerciales en las que se evalúan los riesgos en nuevos productos, servicios, canales y sistemas informáticos; estableciendo los planes de acción y mitigantes para una adecuada gestión de previo al lanzamiento o puesta en producción de estos.

Adicionalmente, dentro de esta gestión se incluye Riesgo Reputacional que se define como la posibilidad real de una afectación en la imagen y reputación del Banco como consecuencia de una percepción aceptada socialmente como negativa. Los factores asociados a este riesgo pueden provenir internamente de colaboradores, acciones indirectas o directas y también de factores externos o exógenos relacionados al sector, rubro o Gobierno.

Banco Hipotecario consciente de la importancia en la confianza de sus clientes, ha establecido un marco normativo entre los que se incluyen plan de comunicación en caso de crisis y política de prevención de lavado que se suman a su compromiso con los valores institucionales a sus colaboradores.

Riesgo Legal

De acuerdo con las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras, el riesgo legal consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

En virtud de lo anterior, Banco Hipotecario centra la gestión del Riesgo Legal en los siguientes factores:

- Formalización de contratos, acuerdos o licencias.
- Cumplimiento de Normas.
- Atención de obligaciones y requerimientos de los reguladores.
Litigios.
- Emisión de opiniones legales previo al lanzamiento de nuevos productos o servicios y acompañamiento en todo el proceso de implementación.
- Control de respuestas de oficios a Instituciones Gubernamentales.

A fin de monitorear y gestionar oportunamente posibles pérdidas, el Banco cuenta con una matriz de litigios, en la cual se registra todo nuevo proceso en contra del Banco, así como las gestiones que se realizan en los ya existentes, hasta la finalización de estos.

En la misma línea, se cuenta con una matriz de obligaciones de Cumplimiento Regulatorio que debe atender el Banco, y cuya fuente viene por ley.

La identificación de los riesgos en la ejecución de actos o contratos que deben ser formalizados y suscritos por el Banco, se efectúa a través de la Dirección Legal, quien analiza la validez jurídica de los documentos y procura su adecuada instrumentación legal.

Asimismo, como parte de las buenas prácticas, toda creación o modificación de política relacionada con la Gestión del Riesgo Legal, así como las políticas de crédito, son debidamente expuestas y aprobadas por Junta Directiva, como máxima autoridad en la gestión de riesgos dentro del Banco.

Continuidad del Negocio

Como parte de la estrategia del Banco para garantizar la atención ininterrumpida de servicios a nuestros clientes, se cuenta con un Sistema de Continuidad del Negocio en el cual se establecen las actividades a implementar, ante una afectación en la operatividad a causa de un desastre o incidente grave, a fin de poder seguir ofreciendo nuestros productos y servicios críticos a un nivel aceptable, previamente definido.

Algunas de las estrategias establecidas como parte del Sistema de Continuidad del Negocio son:

- a.- Plan de adecuación de la NRP-24 “Normas técnicas para el sistema de gestión de la continuidad del negocio”, que permita establecer un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y criterios para la adopción de políticas, planes, metodologías y procedimientos en el Banco.
- b.- Evaluación y actualización de la Normativa Interna de Gestión de Continuidad del Negocio.
- c.- Análisis de Impacto al Negocio, donde se identifican procedimientos/actividades críticas del negocio en diferentes unidades del Banco.
- d.- Análisis de Evaluación de Riesgos, que identifica y evalúa los riesgos en las actividades de los procesos y sus recursos frente a determinada amenaza o grupo de amenazas.
- e.- Activación del Comité de Continuidad del Negocio en caso de crisis, en el cual se evalúan los riesgos asociados y las principales actividades y estrategias del Banco, para la atención oportuna de eventos que afecten la continuidad operativa de los servicios del Banco.
- f.- Se cuenta con planes de continuidad del negocio, relacionados a aquellos servicios, procesos y canales determinados como críticos, con el fin de establecer las actividades específicas a realizar ante diferentes escenarios de interrupción.
- g.- Se realizan pruebas a los planes de continuidad del negocio, entre los que destacan: Ejecución del árbol de llamadas, Prueba a Medida Contingencial Alterna debido a fallas en sistemas, informes sobre pruebas al Plan de continuidad del negocio para traslado de personal crítico al sitio alternativo de operación y Plan de continuidad del negocio para el cubrimiento de personal que interviene en la ejecución de los procedimientos críticos.
- h.- Se realizan actividades enfocadas en el fortalecimiento de la cultura de continuidad del negocio, tales como remisión de boletines informativos, capacitaciones en línea y presenciales a todo el personal del Banco y Gestores de Continuidad de Continuidad del Negocio, entre otras.

Riesgo de Fraude

Los servicios principales en materia de gestión de Riesgo de Fraude están dados por investigaciones reactivas de eventos presuntos o confirmados de Fraude Interno o Externo y el monitoreo de transacciones con Tarjeta de Débito y Banca Electrónica; adicionalmente se llevan a cabo diferentes seguimientos y monitoreos especiales.

En general esta gestión tiene como fundamento principal la Política “Funcionamiento Sistema de Gestión Riesgo de Fraude”, que regula las relaciones de cooperación y coordinación con todas las áreas del banco en materia de investigación, la recopilación y documentación de eventos y el seguimiento de acciones de contención de pérdidas. También se cuenta con una Matriz de Riesgo de Fraude donde se han recopilado los escenarios potenciales con sus valoraciones de Riesgo Inherente y Controles.

Se ha trabajado en el desarrollo de una cultura de prevención e identificación sobre la materia por medio de la participación en jornadas de inducción a personal de nuevo ingreso además de la coordinación de un curso anual de tipo virtual dirigido a todo el personal. Las consideraciones de Riesgo de Fraude han sido tomadas en cuenta en la gestión de nuevos productos y servicios financieros del banco.

Gestión de Seguridad de la Información

La aplicación de la Política “Seguridad de la Información” constituye la base de actuación de la Gestión de Seguridad de la Información en todas las áreas y procesos del banco, además de procedimientos y metodologías relacionadas.

El trabajo de Gestión de Seguridad de la Información tiene como servicios principales el monitoreo proactivo de amenazas cibernéticas, el seguimiento en la aplicación de actualizaciones de seguridad y la detección de eventos sobre usos no autorizados de activos de información del banco; sobre estos últimos se promueve constantemente el uso debido por medio de alertas informativas y curso virtual anual además de participación en inducciones para personal de nuevo ingreso.

Las consideraciones de Seguridad de la Información han sido tomadas en cuenta en la gestión de nuevos productos y servicios financieros del banco, por medio de la emisión de opiniones técnicas.



**BANCO
HIPOTECARIO**

www.bancohipotecario.com.sv

Dirección de Gestión Integral de Riesgo